

un diez y seis por ciento sobre la riqura territorial  
que resulta del producto de reparos de  
concreto año importante 304740 P.  
de cual deora un resultado de 48860  
con el que se cubrirán los 32409 P. 17 mil  
cuota del encabezamiento de este año los 4394  
del déficit que resulte en 1814. y por esta repartición  
y 11437 P. de tres por ciento de cobranza y condic  
ción cuyos tres partidas importan 49367 P.  
de que resulta faltar todavía 487 P. de que carece  
ra el tanto por ciento de cobranza cuyo reparto se  
tendrá a buena cuenta sin perjuicio de los abonos  
o reintegros a que después haya lugar inclu  
yéndose desde luego en los castillos la cantidad que a cada  
uno correspondía para que desde luego la satisfaga  
el recaudador que se nombra para todos ramos, lo  
creyendo entender a los puntos nombrados se depondrá  
cuarenta y sin levantar mano en la ejecución del  
reparto sin presentar mas dificultades ni contro  
versia que tienen citadas y entorpecido este servicio.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. José Polanco  
para que en cumplimiento de la R. O. que lo  
previene se levante un plano topográfico de esta  
población cuyo coste se pague del fondo de in  
previstos. Y para su ejecución se encargó a